RESOLUCIÓN N° 5/2026

REF: SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 03 DE FEBRERO 2026

VISTO:

La solicitud presentada por Concejales de este Honorable Cuerpo, registrada bajo **Folio N° 21/26 – Libro Parlamentario**, mediante la cual se requiere la convocatoria a Sesión Extraordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 106 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante establece que las Sesiones Extraordinarias podrán ser convocadas por la Presidencia del Cuerpo, a solicitud escrita de un tercio (1/3) de la totalidad de sus miembros o a requerimiento del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 105 del Reglamento Interno determina que las Sesiones Extraordinarias tienen por objeto exclusivo el tratamiento de los asuntos que motivan su convocatoria;

Que el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Municipios N° 4466 faculta al Concejo Deliberante a sesionar fuera del período ordinario cuando existan razones de urgencia o interés público que así lo ameriten;

Que el Artículo 207 inciso 5 de la Constitución de la Provincia de Jujuy reconoce la facultad de los Concejos Deliberantes para reunirse en Sesiones Extraordinarias conforme a la normativa vigente;

Que se han recepcionado presentaciones, solicitudes y proyectos que revisten urgencia social, institucional y administrativa, los cuales requieren tratamiento legislativo en un ámbito formal y deliberativo;

Que corresponde dar curso a la convocatoria solicitada, en cumplimiento de la normativa vigente y en resguardo del normal funcionamiento institucional de este Honorable Cuerpo;

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE RESOLUCIÓN N° 005/2026-HCDT

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a SESIÓN EXTRAORDINARIA del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara para el día MARTES 03 DE FEBRERO DE 2026, a horas 07:30, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la presente Sesión Extraordinaria tendrá como Orden del Día exclusivo los siguientes temas:

1. Folio 10/26 – Libro General
 Ref.: Comunidad Aborigen de Molulo da a conocer un trabajo que viene realizando la comunidad y que fuera adjudicado al Municipio en redes sociales.

Sistema Institucional de Trazabilidad, Integridad Documental y Publicidad Activa - SITIDPA - Fecha de emisión: 2 de febrero de 2026

2. Folio 16/26 – Libro Parlamentario
 Ref.: Concejales David Cardozo y Tristán Mamani.
 Tratamiento de la Designación del Letrado Legal del Honorable Concejo Deliberante de Tilcara.
3. Folio 21/26 – Libro Parlamentario
 Ref.: Concejales Solicitan Sesión Extraordinaria y presentan Proyecto de Minuta de Comunicación – Reiterativa a la Minuta de Comunicación N° 01/26.
 Reiterar formalmente el llamado a los responsables de las áreas de Hacienda, Rentas Municipales y Control Comercial.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante curse las citaciones correspondientes a todos los concejales, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.

Presidencia. H. Concejo Deliberante de Tilcara, 2 de febrero de 2026.

Sistema Institucional de Trazabilidad, Integridad Documental y Publicidad Activa - SITIDPA - Fecha de emisión: 2 de febrero de 2026